

Almo. Sr.

D<sup>a</sup>. Maria Josepha del Valle, Vecina  
de esta Corte, y Viuda de D<sup>n</sup>. Juan de Olmeda, Regi-  
ste de Negocios q. fue en ella, f. N. L. f. de V. S. D.  
con su mayor Tendin<sup>to</sup>; Dice q. el dho. su marido  
fue Apoderado de A. V. de Alvarán Reyno de  
Navarra, a cuyo nombre vigió varios Arzuos-  
y Dependencias; y habiendole dado por la sup.  
Cuenta general de todos los gastos que se ha-  
vian ocasionado desde que un dho. Alvarán  
dio las últimas Cuentas hasta q. falleció, y  
Resolviendo de Alvarán oficio de la sup.<sup>te</sup> 42268.  
f. dev. aunque por esta se ha hecho las mayo-  
res sup. a la dho. A. de Alvarán oficio de  
q. la satisfacción la Capier<sup>da</sup> Concedida, hasta  
ahora no ha podido conseguir nada, y habien-  
dole remitido para su precisa satisfacción.  
En esta atención.

Sup. a V. S. Almo. se digno mandará se despache  
la Carta o idem correspond<sup>te</sup> oficio de q. la  
mencionada villa de Alvarán pague a la